

ACTA No. 9

REUNIÓN EXTRA-ORDINARIA

En la ciudad de Pereira, departamento Risaralda, República de Colombia, a los veintiun (21) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019) siendo las 9:00 de la mañana, previa convocatoria, llamada telefónica realizada por el Representante Legal de la Corporación el día 20 de marzo de 2019, se reunieron de manera extraordinaria en la CI 14 27-17, La Junta General de Asociados de “La Corporación Escuela de Ventas y Servicio Venser.”, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.*
- 2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.*
- 3. Aprobación del orden del día.*
- 4. Permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial*
- 5. Excedentes para reinvertir.*
- 6. Propositiones y varios.*

La Junta General de Asociados aprueba el orden del día propuesto.

1.Llamado a lista y verificación del quórum. Se constató la presencia de la Junta General en pleno, así:

- John Jairo Morales Calle -Socio-*
- James Alberto Murillo Ramírez -Socio-*
- Maritza Cardozo Robles Representante Legal*

Estando presentes la totalidad La Junta General de Asociados puede deliberar y decidir válidamente de conformidad con el artículo 182 del Código de Comercio.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.

Por unanimidad se eligió como presidente de la reunión al señor James Alberto Murillo Ramírez y como secretaria a Maritza Cardozo Robles.

3. Aprobación del orden del día. Toma la palabra Maritza Cardozo, quien solicita se proceda a la aprobación del orden del día fijado. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

4.Acto seguido toma la palabra el presidente de la reunión James Alberto Murillo Ramírez y pone a consideración de los miembros de la Junta General de socios la permanencia de La Corporación Escuela de Ventas y Servicio Venser en el Régimen Tributario Especial, y sus beneficios para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

En cumplimiento de la ley 1819 de 2016 que modificó el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL- la totalidad de los miembros aprueba y ratifica por unanimidad las siguientes disposiciones:

- a. Que La Corporación Escuela de Ventas y Servicio Venser en El Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta tiene como objeto social principal encaminado a agro como entidad sin ánimo de lucro , la corporación desarrolla actividades meritorias principalmente la social que comprende protección asistencial y promoción a población en situación de pobreza extrema , población rural o campesina , población vulnerable, exclusión y discriminación, tales como: grupos y comunidades étnicas , víctimas de conflicto , población desmovilizada , mujeres.
- b. Que los excedentes del resultado integral de la corporación de sus operaciones sociales son recursos no reembolsables y no generan derechos de retorno en ningún momento tal como se establece en los estatutos de la corporación.
- c. Que la señora MARITZA CARDOZO ROBLES, identificada con cédula No. 41905790 de Armenia, en calidad de representante legal de la Corporación Venser para presentar la solicitud de permanencia ante la DIAN y presentar la documentación requerida para la corporación sea calificada como miembro del Régimen Tributario Especial. Del Impuesto sobre la Renta.
- d. Que la Corporación Venser desarrolla sus actividades meritorias bajo la vigilancia de la Gobernación de Risaralda
- e. Que el beneficio neto del ejercicio fiscal año 2018, fue por valor de \$2.321.781.838
- f. La REINVERSION DE LOS EXCEDENTES se somete a votación y es aprobada de manera unánime, sin modificaciones, por tres (03) votos a favor y cero (0) votos en contra.

5.La anterior propuesta se somete a votación y es aprobada de manera unánime, sin modificaciones, por tres (en 03) votos a favor y cero (0) votos en contra.

No se presentan más proporciones o varios en este espacio de la reunión.

Se procede a la elaboración y lectura de la presente acta, la cual es aprobada por la totalidad de La Junta General de Asociados. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 AM del día 21 de marzo de 2019, en constancia firman.


James Alberto Murillo Ramírez
Presidente


Maritza Cardozo Robles
secretaria